

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63732 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 894/2016, en el que figura como concursado/a SERTRAYCO, S.L., con CIF n.º B-48733851, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por cuanto no cabe contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 24 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077660-1